

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°129

RECOLETA, 06 AGOSTO DE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°858 de fecha 31 Julio de 2019, del Director de Desarrollo Comunitario don Fares Jadue Leiva, y el análisis de los señores Concejales acordó:

**“APROBAR OTORGAR A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES, DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2019, ASCENDENTE A LOS MONTOS QUE SE INDICAN PARA CADA UNA DE ELLAS**

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	PJ	NOMBRE PROYECTO	MONTO
1	ADULTO MAYOR LUCERO DE LA MAÑANA	1382	PASEO RECREATIVO Y CULTURAL	\$200.000.-
2	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL QUINTA BELLA	33	IMPLEMENTACION PARA EL CLUB	\$200.000.-
<b>TOTAL SOLICITADO</b>				<b>\$400.000.-</b>

**LAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS REGIDAS POR LA LEY N°19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEBERAN SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO, PREVIO A LA ENTREGA DE LA SUBVENCION.”**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beuachemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F.
- Dideco
- Org. Comunitarias
- Secpla
- Secret. Municipal



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL